

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 24

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 28 de abril de 2023.

- * [RESO-2023-747-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-782-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2023-753-GDEBA-MSGP](#), HACIENDO LUGAR AL PEDIDO DE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1570/20 EFECTUADA POR PERSONAL POLICIAL Y MODIFICAR LA CAUSAL DE CESE, DISPONIENDO SU RETIRO OBLIGATORIO POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2023-759-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-760-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- * [RESO-2023-761-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO, A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, LA DESIGNACIÓN, EN EL CARGO DE SEGUNDO JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN ISIDRO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
- * [RESO-2023-762-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INTELIGENCIA CRIMINAL.
- * [RESO-2023-764-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-765-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-766-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-767-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-800-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
- * [RESO-2023-773-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETES Y CADETAS.
- * [RESO-2023-778-GDEBA-MSGP](#), CONSTITUYENDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL, DIRECCIÓN DE BOMBEROS, EL CUARTEL DE BOMBEROS SAN MANUEL, CLASE "B", FIJANDO LA BASE OPERATIVA DE LOS CUARTELES DE BOMBEROS SAN MANUEL, LOBERÍA, QUEQUÉN, NECOCHEA Y JUAN N. FERNÁNDEZ, MODIFICANDO SU DENOMINACIÓN Y CLASE, Y DETERMINANDO LAS ÁREAS DE RESPONSABILIDAD OPERACIONAL.
- * [RESO-2023-788-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, EL NOMENCLADOR DE FUNCIONES Y DIRECTORIO DE COMPETENCIAS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL - REGÍMENES POLICIALES.
- * [RESO-2023-794-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOGÍSTICA OPERATIVA.
- * [RESO-2023-795-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL.
- * [RESO-2023-798-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIROS OBLIGATORIOS POR INCAPACIDAD FÍSICA.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-747-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. Martín Alejandro GAITAN.

VISTO el expediente EX-2023-09979178-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Teniente del Subescalafón General, Martín Alejandro GAITAN, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Teniente del Subescalafón General, Martín Alejandro GAITAN, Legajo N° 172.662, revista en la Comisaría Malvinas Argentinas Seccional Cuarta -Tortuguitas-, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente GAITAN goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, y se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Teniente del Subescalafón General, Martín Alejandro GAITAN (DNI 29.700.328 - clase 1982), Legajo N° 172.662, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Teniente del Subescalafón General, Martín Alejandro GAITAN (DNI 29.700.328 - clase 1982), Legajo N° 172.662, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:50:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-753-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Hace lugar a reclamo. Modifica causal de cese. ORTIZ, Hernán Emanuel.

VISTO el expediente EX-2022-27301066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de revisión de la Resolución N° 1570/20 efectuada por el Sargento (BOIF) del Subescalafón General, Hernán Emanuel ORTIZ, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Sargento (BOIF) del Subescalafón General Hernán Emanuel ORTIZ, Legajo N° 487.052, solicita la revisión de la Resolución N° 1570/20;

Que por Resolución N° 1570/20 se dispuso la baja obligatoria por incapacidad física de ORTIZ, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, dejando establecido que la misma podía modificarse a resultas del sumario que se sustanciaba;

Que la revisión, dentro de la sistemática del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-, se erige como un medio de impugnación de carácter extraordinario o excepcional, con el objeto de enmendar los errores en que pudieran haber incurrido los órganos administrativos, destinado a atender situaciones particularísimas, taxativamente determinadas y de interpretación restrictiva, la que se torna viable en la medida que se verifiquen los supuestos que limitativamente contempla el artículo 118 de la citada normativa;

Que el peticionante manifiesta haber sufrido lesiones que han sido declaradas imputables al servicio por Resolución N° 990/22 y, atento a ello, solicita la conversión de su baja obligatoria en retiro obligatorio por incapacidad física;

Que el acto cuestionado halló fundamento en el dictamen de la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, que con fecha 30 de enero de 2020, concluyó que el agente presentaba una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia y ajena al servicio;

Que, posteriormente, mediante Resolución N° 990/22 se declaró que las lesiones sufridas por el recurrente el día 8 de mayo de 2018, resultan imputables al servicio por haberse producido como consecuencia de un acto de servicio, en

los términos del artículo 51 de la Ley N° 13.982 y conforme las previsiones del artículo 338 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que, conferida nueva intervención a la Dirección de Sanidad, con fecha 5 de septiembre de 2022, rectifica su dictamen anterior, concluyendo que el interesado presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio según Resolución N° 990/22;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que, consecuentemente, encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982, corresponde hacer lugar al pedido de revisión de la Resolución N° 1570/20 y modificar la causal de cese del Sargento (BOIF) del Subescalafón General ORTIZ, disponiendo su retiro obligatorio por incapacidad física;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias-, su Decreto Reglamentario N° 1050/09 - y modificatorios- y el Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al pedido de revisión de la Resolución N° 1570/20 efectuada por el Sargento (BOIF) del Subescalafón General, Hernán Emanuel ORTIZ (DNI 33.347.337 - clase 1987), Legajo N° 487.052, y modificar la causal de cese, disponiendo su retiro obligatorio por incapacidad física, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificaciones-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:50:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-759-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Designación de cargo. Javier GALLARDI NAVARRO y otros.

VISTO los expedientes EX-2021-19768593-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-07124907-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-24477304-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-04445173-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-23133308-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-39226563-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-12140384-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-32540812-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-31062318-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-22554168-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-41529166-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-07855692-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021-29396807-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-38119556-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-02108351-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-17728062-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-00699190-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-01962081-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-21983747-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-14982706-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-15774847-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-23973342-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37089581-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-32485012-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-12962094-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-44415738-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-24588053-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que, en lo que atañe a los cargos en cuestión, los mismos se encuentran previstos en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° 1366/11, N° 256/15 y N° 341/20;

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico -funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propician la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial propuesto para desempeñar las funciones asignadas, en los casos que corresponda, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía y Subescalafón requeridos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-12872858-GDEBA-DPRPMSGP).

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-12873035-GDEBA-DPRPMSGP), exceptuándolo -en los casos que

corresponda-, de la jerarquía y Subescalafón requeridos por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:50:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-12872858-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO I Designación de cargo. Javier GALLARDI NAVARRO y otros.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Ricardo Javier GONERODOSQUI (DNI 30.046.208 - Clase 1983), Legajo N° 25.193, a quien se le limita a partir del 2 de diciembre de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Avellaneda Seccional Quinta -Wilde-, dispuesta por Resolución N° 289/21.

Comisario del Subescalafón Comando Rolando Javier VILLALBA (DNI 24.819.331 - clase 1975), Legajo N° 24.478, a quien se le limita a partir del 30 de septiembre de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Unidad de Policía de Prevención Lomas de Zamora, dispuesta por Resolución N° 373/21.

Comisario del Subescalafón Comando Diego Alejandro PERDIGUERO (DNI 26.039.981 - clase 1977), Legajo N° 25.955, a quien se le limita a partir del 26 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Moreno Seccional Sexta -Francisco Álvarez-, dispuesta por Resolución N° 333/21.

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Micaela Gisele GOMEZ (DNI 40.063.548 - clase 1996), Legajo N° 419.500, a quien se le limita a partir del 8 de febrero de 2022, la designación en el cargo de Jefa Sección Operaciones

y Planificación (Estación de Policía Departamental de Seguridad San Vicente “Clase C”), dispuesta por Resolución N° 1857/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.10 13:04:58 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-12873035-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO II Designación de cargo. Javier GALLARDI NAVARRO y otros.

ANEXO II

JEFE DE LA POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD PATAGONES “CLASE B” (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR SUR)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Javier GALLARDI NAVARRO (DNI 21.574.059 - clase 1970), Legajo N° 19.415.

JEFE DIVISIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL BERAZATEGUI

Comisario del Subescalafón Comando Diego Alejandro PERDIGUERO (DNI 26.039.981 - clase 1977), Legajo N° 25.955.

JEFA SECCIÓN OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD NECOCHEA “CLASE C”)

Comisaria del Subescalafón Comando Verónica Beatriz DUARTE (DNI 20.404.588 - clase 1968), Legajo N° 20.163.

JEFE SECCIÓN OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TIGRE “CLASE B”)

Comisario del Subescalafón Comando Alejandro David FRIDMAN (DNI 22.660.737 - clase 1972), Legajo N° 23.014.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DOLORES “CLASE C”)

Comisario del Subescalafón Comando Fernando Oscar DIANDA (DNI 26.149.917 - clase 1977), Legajo N° 24.203.

JEFA SECCIÓN JUDICIALES (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALMIRANTE BROWN “CLASE A”)

Comisaria del Subescalafón Administrativo Sofía Beatriz SANABRIA ESCOBAR (DNI 27.659.980 - clase 1979), Legajo N° 25.694.

JEFE DE COMISARÍA AVELLANEDA SECCIONAL QUINTA -WILDE-

Comisario del Subescalfón Comando Rolando Javier VILLALBA (DNI 24.819.331 - clase 1975), Legajo N° 24.478.

JEFE DE COMISARÍA MORÓN SECCIONAL SÉPTIMA -CASTELAR NORTE-

Subcomisario del Subescalfón Comando Diego David BRITZ (DNI 29.871.626 - clase 1983), Legajo N° 26.160.

JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD PILAR “CLASE B”)

Oficial Principal del Subescalfón Comando Julián Alberto GOMEZ (DNI 27.499.165 - clase 1979), Legajo N° 648.

JEFA SECCIÓN LOGÍSTICA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA MATANZA “CLASE A”)

Oficial Principal del Subescalfón Comando Valeria Verónica TISEIRA (DNI 28.749.815 - clase 1981), Legajo N° 368.

JEFE SECCIÓN CE.P.A.I.D. (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LINCOLN “CLASE C”)

Oficial Principal del Subescalfón Comando Luis Alberto AIASSA (DNI 27.845.772 - clase 1980), Legajo N° 165.274.

JEFE SECCIÓN OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALMIRANTE BROWN “CLASE A”)

Oficial Principal del Subescalfón Comando Cristian Ezequiel MAGGI (DNI 34.204.158 - clase 1988), Legajo N° 173.263.

JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALMIRANTE BROWN “CLASE A”)

Oficial Inspector del Subescalfón Comando Leonardo Rafael OJEDA (DNI 27.755.845 - clase 1979), Legajo N° 2.171.

JEFE SECCIÓN OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CAMPANA “CLASE C”)

Oficial Inspector del Subescalfón Comando Gonzalo Ezequiel Héctor CABALLERO (DNI 34.251.398 - clase 1988), Legajo N° 177.061.

JEFE SECCIÓN CE.P.A.I.D. (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN NICOLÁS “CLASE C”)

Oficial Inspector del Subescalfón Comando Juan Marcelo BULACIO (DNI 25.925.895 - clase 1977), Legajo N° 168.400.

JEFA SECCIÓN CE.P.A.I.D. (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD JOSÉ C. PAZ “CLASE B”)

Oficial Inspectora del Subescalfón Comando Ivana Belén FERREYRA (DNI 32.252.849 - clase 1986), Legajo N° 168.074.

JEFE SECCIÓN OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN VICENTE “CLASE C”)

Oficial Inspector del Subescalfón Comando Rubén Eduardo GANDARA (DNI 29.027.922 - clase 1981), Legajo N° 172.663.

JEFE SECCIÓN OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LOMAS DE ZAMORA “CLASE A”)

Oficial Inspector del Subescalfón Comando Eduardo Damián PRDA (DNI 29.774.124 - clase 1982), Legajo N° 169.202.

JEFA SECCIÓN JUDICIALES (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD NECOCHEA “CLASE C”)

Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo María del Carmen CEIRA (DNI 28.236.524 - clase 1980), Legajo N° 177.111.

JEFE SECCIÓN JUDICIALES (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TRES DE FEBRERO “CLASE B”)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Cristian Alan MARTINEZ (DNI 37.898.250 - clase 1993), Legajo N° 196.602.

JEFA SECCIÓN OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LINCOLN “CLASE C”)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Yemina Natali LORA (DNI 37.785.023 - clase 1993), Legajo N° 196.302.

JEFE SECCIÓN CE.P.A.I.D. (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VICENTE LÓPEZ “CLASE B”)

Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Javier José GONZALEZ (DNI 28.895.542 - clase 1982), Legajo N° 184.188.

JEFA SECCIÓN PERSONAL (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD PILAR “CLASE B”)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Daniela Soledad VENIALBO (DNI 38.546.238 - clase 1995), Legajo N° 199.427.

JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD NECOCHEA “CLASE C”)

Capitán del Subescalafón General Alejandro Maximiliano VARIZAT (DNI 26.457.511 - clase 1978), Legajo N° 158.292.

JEFA SECCIÓN CE.P.A.I.D. (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN ISIDRO “CLASE B”)

Teniente Primera del Subescalafón General Viviana Beatriz CASTRILLO (DNI 26.315.697 - clase 1977), Legajo N° 159.903.

JEFA SECCIÓN CE.P.A.I.D. (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD FLORENCIO VARELA “CLASE A”)

Teniente Primera del Subescalafón General Sabrina Valeria MARECO (DNI 27.408.995 - clase 1979), Legajo N° 160.942.

JEFA SECCIÓN CE.P.A.I.D. (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ZÁRATE “CLASE C”)

Sargenta del Subescalafón General Andrea Soledad GOMEZ (DNI 27.073.432 - clase 1979), Legajo N° 477.414.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.10 13:05:18 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-760-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Designación de cargo. Gustavo Javier PEREZ y otros.

VISTO los expedientes EX-2022-40374199-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-00082802-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-18781989-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-29926587-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-00089999-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-40032715-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-00889260-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-02108357-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37645662-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-03554175-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-41579744-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36513186-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-30237396-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37351162-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-34470354-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-39220894-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-01012924-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-32011747-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-29863096-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-02219022-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-02356471-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-38254862-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-03437646-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021-28865020-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-38119000-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-23762903-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-20094613-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-11920871-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-22405569-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-15239906-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-12514597-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propician la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, los mismos se encuentran previstos en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° 1366/11, N° 1433/14, N° 256/15, N° 1054/17, N° 341/20, N° 783/21 y N° 3089/22;

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial propuesto para desempeñar las funciones asignadas, en los casos que corresponda, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía y Subescalafón requeridos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-12911952-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-13169655-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, exceptuándolo, en los casos que corresponda, de la jerarquía y Subescalafón requeridos por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:50:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-12911952-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Gustavo Javier PEREZ y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sebastián Ezequiel GUILLEN (DNI 25.405.419 - clase 1976), Legajo N° 22.348, a quien se le limita a partir del 4 de octubre de 2022, la designación en el cargo de Jefe de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Las Flores “Clase B”, dispuesta por Resolución N° 478/21.

Comisaria del Subescalafón Comando Érica Lorena BARBOZA (DNI 30.377.402 - clase 1979), Legajo N° 26.140, a quien se le limita a partir del 14 de octubre de 2022, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría Almirante Brown Seccional Novena -José Mármol-, dispuesta por Resolución N° 1955/21.

Comisario del Subescalafón Comando Ariel Román BRAVO (DNI 29.684.221 - clase 1982), Legajo N° 26.875, a quien se le limita a partir del 8 de noviembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría General Pueyrredón Seccional Octava -Batán-, dispuesta por Resolución N° 1856/21.

Comisario del Subescalafón Comando Luis Emilio DELLOCA (DNI 21.828.760 - clase 1971), Legajo N° 22.267, a quien se le limita a partir del 17 de mayo de 2022, la designación en el cargo de Jefe Sección CE.P.A.I.D., dispuesta por Resolución N° 1065/20.

Comisaria del Subescalafón Comando Inés Marina GODOY (DNI 25.879.076 - clase 1977), Legajo N° 23.701, a quien se le limita a partir del 24 de octubre de 2022, la designación en el cargo de Segunda Jefa (Estación de Policía Departamental de Seguridad Campana “Clase C”), dispuesta por Resolución N° 469/21.

Comisario del Subescalafón Comando Cristian Roberto Alejandro INTILE (DNI 22.265.612 - clase 1970), Legajo N° 25.625, a quien se le limita a partir del 24 de febrero de 2022, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Trenque Lauquen Seccional Segunda -30 de Agosto-, dispuesta por Resolución N° 540/21.

Comisario del Subescalafón Comando Rubén Emmanuel MACCARINO (DNI 30.830.889 - clase 1984), Legajo N° 27.012, a quien se le limita a partir del 1° de diciembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría de la Mujer y la Familia 9 de Julio (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal 9 de Julio “Clase A”), dispuesta por Resolución N° 540/21.

Comisaria del Subescalafón Comando María Eva del Carmen PERISE (DNI 27.743.364 - clase 1980), Legajo N° 24.645, a quien se le limita a partir del 27 de septiembre de 2022, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Baradero (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Baradero “Clase B”), dispuesta por Resolución N° 468/21.

Comisario del Subescalafón Comando Julio Alberto RODRIGUEZ (DNI 28.930.677 - clase 1981), Legajo N° 27.444, a quien se le limita a partir del 27 de septiembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Lanús Seccional Séptima -Lanús Oeste-, dispuesta por Resolución N° 1646/22.

Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Adriana Laura BALIÑO (DNI 24.353.424 - clase 1974), Legajo N° 148.438, a quien se le limita a partir del 13 de abril de 2022, la designación en el cargo de Jefa Sección Logística (Estación de Policía Departamental de Seguridad General Pueyrredón “Clase A”), dispuesta por Resolución N° 261/21.

Subcomisario del Subescalafón Comando Agustín MANTEGAZZA (DNI 29.736.597 - clase 1982), Legajo N° 26.652, a quien se le limita a partir del 24 de febrero de 2022, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Junín Seccional Primera, dispuesta por Resolución N° 540/21.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Valeria Alejandra MARTINO (DNI 29.366.571 - clase 1982), Legajo N° 26.298, a quien se le limita a partir del 27 de octubre de 2022, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Salto (Jefatura de Policía Comunal de Seguridad Salto “Clase B”), dispuesta por Resolución N° 468/21.

Subcomisario del Subescalafón Comando Diego Alberto SANCHEZ (DNI 26.571.362 - clase 1978), Legajo N° 26.762, a quien se le limita a partir del 14 de octubre de 2022, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Almirante Brown Seccional Quinta -Rafael Calzada-, dispuesta por Resolución N° 1646/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.10 15:05:28 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-13169655-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 11 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO II Designación de cargo. Gustavo Javier PEREZ y otros.

ANEXO II

JEFE DE LA POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD BRANDSEN “CLASE B” (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL CAPITAL)

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Gustavo Javier PEREZ (DNI 25.557.940 - clase 1976), Legajo N° 23.241.

JEFE DE LA POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD LAS FLORES “CLASE B” (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR CENTRO)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Iván Sebastián RISSO (DNI 23.118.946 - clase 1973), Legajo N° 22.529.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL BALCARCE (POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD BALCARCE “CLASE B”)

Comisario del Subescalafón Comando Sebastián Darío BRITZ (DNI 28.587.537 - clase 1980), Legajo N° 26.878.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL CORONEL SUÁREZ SECCIONAL PRIMERA (POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD CORONEL SUÁREZ “CLASE B”)

Comisaria del Subescalafón Comando María Alejandra ESPINOLA (DNI 25.178.944 - clase 1976), Legajo N° 24.773.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL GENERAL LAVALLE (POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD GENERAL LAVALLE “CLASE C”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Gustavo Miguel GARELLO (DNI 29.265.069 - clase 1981), Legajo N° 168.705.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL TRES ARROYOS SECCIONAL PRIMERA (POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD TRES ARROYOS “CLASE A”)

Comisario del Subescalafón Comando Fabián Marcelo KORMANN (DNI 28.044.068 - clase 1981), Legajo N° 25.223.

SEGUNDO JEFE (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CAMPANA “CLASE C”)

Comisario del Subescalafón Comando Claudio Fernando BERENGUER (DNI 24.249.174 - clase 1974), Legajo N° 21.736.

SEGUNDO JEFE (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD FLORENCIO VARELA “CLASE A”)

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Sebastián JACQUET (DNI 27.356.811 - clase 1979), Legajo N° 26.615.

JEFA DE COMISARÍA ALMIRANTE BROWN SECCIONAL QUINTA -RAFAEL CALZADA-

Comisaria del Subescalafón Comando Érica Lorena BARBOZA (DNI 30.377.402 - clase 1979), Legajo N° 26.140.

JEFE DE COMISARÍA GENERAL PUEYRREDÓN SECCIONAL DECIMOSEGUNDA MAR DEL PLATA - JORGE NEWBERY-

Comisario del Subescalafón Comando Ariel Román BRAVO (DNI 29.684.221 - clase 1982), Legajo N° 26.875.

JEFE DE COMISARÍA JUNÍN SECCIONAL PRIMERA

Comisario del Subescalafón Comando Luis Ulises BRAVO (DNI 28.767.934 - clase 1981), Legajo N° 27.252.

JEFA DE COMISARÍA LANÚS SECCIONAL SÉPTIMA -LANÚS OESTE-

Comisaria del Subescalafón Comando Vanesa Andrea DIAZ (DNI 25.285.447 - clase 1976), Legajo N° 24.529.

JEFE DE COMISARÍA LA PLATA SECCIONAL DÉCIMA -CITY BELL-

Comisario del Subescalafón Comando Maximiliano Leonel MADUEÑO (DNI 26.192.248 - clase 1977), Legajo N° 24.306.

JEFE DE COMISARÍA TIGRE SECCIONAL SEGUNDA -PACHECO-

Comisario del Subescalafón Comando Javier Leonardo MENDOZA (DNI 28.871.795 - clase 1981), Legajo N° 25.285.

JEFE DE COMISARÍA LA PLATA SECCIONAL DECIMOPRIMERA -RINGUELET-BENOIT –

Comisario del Subescalafón Comando Manuel Ángel NAVARRO (DNI 17.875.023 - clase 1966), Legajo N° 18.555.

JEFE DE COMISARÍA SAN FERNANDO SECCIONAL PRIMERA

Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Leandro PAZ (DNI 22.869.939 - clase 1973), Legajo N° 23.231.

JEFA DE COMISARÍA TRENQUE LAUQUEN SECCIONAL SEGUNDA 30 DE AGOSTO

Comisaria del Subescalafón Comando Carla Lorena RAMÍREZ (DNI 29.859.881 - clase 1983), Legajo N° 27.436.

JEFE DE COMISARÍA PILAR SECCIONAL QUINTA-KM 50

Comisario del Subescalafón Comando Daniel Eduardo SALERNI (DNI 28.152.539 - clase 1980), Legajo N° 26.758.

JEFE DE COMISARÍA LUJÁN SECCIONAL PRIMERA

Subcomisario del Subescalfón Comando Gustavo Martín SAN ROMAN (DNI 27.534.499 - clase 1979), Legajo N° 27.102.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES - PUNTA ALTA (POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES “CLASE A”)

Comisaria del Subescalfón Comando Rita Alejandra SILMAN (DNI 26.754.282 - clase 1977), Legajo N° 24.617.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA SALTO (POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD COMUNAL SALTO “CLASE B”)

Oficial Principal del Subescalfón Comando Noelia Beatriz FRANZOSI (DNI 32.294.640 - clase 1986), Legajo N° 175.488.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA BARADERO (POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD BARADERO “CLASE B”)

Oficial Principal del Subescalfón Comando Valeria Rosa RAFFAELLI (DNI 26.938.198 - clase 1978), Legajo N° 169.215.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA 9 DE JULIO (POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD 9 DE JULIO “CLASE A”)

Oficial Principal del Subescalfón Comando María Verónica SAMARELLE (DNI 27.204.973 - clase 1979), Legajo N° 166.615.

JEFA SECCIÓN OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VICENTE LÓPEZ “CLASE B”)

Comisaria del Subescalfón Comando Susana Beatriz CEJAS (DNI 27.801.500 - clase 1980), Legajo N° 25.798.

JEFA SECCIÓN OPERACIONES Y PLANIFICACIÓN (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN ISIDRO “CLASE B”)

Oficial Principal del Subescalfón Comando Emilia Beatriz GALLARDO (DNI 31.269.982 - clase 1984), Legajo N° 168.081.

JEFA SECCIÓN CE.P.A.I.D. (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA PLATA “CLASE A”)

Oficial Principal del Subescalfón Comando Claudia Soledad POGGI (DNI 28.483.928 - clase 1980), Legajo N° 164.539.

JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD GENERAL PUEYRREDÓN “CLASE A”)

Oficial Inspector del Subescalfón Comando Catriel Manuel CRISCENTI (DNI 32.126.056 - clase 1986), Legajo N° 166.959.

JEFE SECCIÓN CE.P.A.I.D. (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD AVELLANEDA “CLASE B”)

Oficial Ayudante del Subescalfón Administrativo Leonardo Nicolás LALOSEVICH (DNI 35.497.808 - clase 1990), Legajo N° 479.332.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD AZUL “CLASE C”)

Oficial Ayudante del Subescalfón Administrativo Paulo Ezequiel FARIÑA (DNI 34.496.284 - clase 1989), Legajo N° 185.584.

JEFA SECCIÓN PERSONAL (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALMIRANTE BROWN “CLASE A”)

Oficial Subayudante del Subescalfón Comando Cinthya Romina ORDAS (DNI 39.984.860 - clase 1996), Legajo N° 419.628.

SUBJEFE DE DIVISIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL (UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL FLORENCIO VARELA)

Oficial Subinspector del Subescalafón Comando Sergio Dionel RODRIGUEZ (DNI 44.185.651 - clase 1990), Legajo N° 180.596.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.11 16:39:14 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-761-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Designación de cargo. Christian Alberto CAIERO y otro.

VISTO los expedientes N° EX-2023-00334007-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2023-09336750-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 525/17 y sus complementarias N° 199/16 y N° 341/20;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 24 de noviembre de 2022, del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Christian Alberto CAIERO, Legajo N° 19.333, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Isidro, quien fuera designado mediante Resolución N° 2062/22;

Que se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Comisaria del Subescalafón Comando Geraldine Fernanda NOVILLO MOHOR, Legajo N° 23.825, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 24 de noviembre de 2022, la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Christian Alberto CAIERO (DNI 21.765.099 - clase 1970), Legajo N° 19.333, en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Isidro, dispuesta mediante Resolución N° 2062/22.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-14684061-GDEBA-DPRPMSGP), exceptuando de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable a la Comisaria del Subescalafón Comando Geraldine Fernanda NOVILLO MOHOR (DNI 24.061.274 - clase 1974), Legajo N° 23.825.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:51:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-14684061-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Christian Alberto CAIERO y otro.

ANEXO ÚNICO

JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL ZÁRATE – CAMPANA

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Christian Alberto CAIERO (DNI 21.765.099 - clase 1970), Legajo N° 19.333.

JEFA SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL PRESIDENTE PERÓN (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL LA PLATA)

Comisaria del Subescalafón Comando Geraldine Fernanda NOVILLO MOHOR (DNI 24.061.274 - clase 1974), Legajo N° 23.825.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.19 17:10:48 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-762-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Designación de cargo. BISCOTTI, Pedro Ariel.

VISTO el expediente EX-2023-11647905-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Pedro Ariel BISCOTTI, en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Plata, en el ámbito de la Superintendencia de Inteligencia Criminal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Inteligencia Criminal a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 618/17 - modificada por Resolución N° 113/21-;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, el Superintendente de Inteligencia Criminal propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Pedro Ariel BISCOTTI, Legajo N° 25.766, en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Plata, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-13841784-GDEBA-DPRMSGP), que se incorpora al presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Inteligencia Criminal, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Pedro Ariel BISCOTTI (DNI 27.460.711 - clase 1979), Legajo N° 25.766, en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Plata.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:51:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-13841784-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. BISCOTTI, Pedro Ariel.

ANEXO ÚNICO

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Alfredo Emilio BORGOGNA (DNI 25.360.170 - clase 1976), Legajo N° 22.193, a quien se le limita a partir del 7 de marzo de 2023, la designación en el cargo de Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Plata, dispuesta mediante Resolución N° 2825/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pedro Ariel BISCOTTI (DNI 27.460.711 - clase 1979), Legajo N° 25.766, a quien se le limita a partir del 30 de marzo de 2023, la designación en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal La Plata, dispuesta mediante Resolución N° 971/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.14 18:00:32 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-764-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Retiro Activo Voluntario con Porcentaje - Leonardo Ivo LORENZINI y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-14897523-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58, inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:51:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-14897523-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 20 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro Activo Voluntario. Leonardo Ivo LORENZINI y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	LORENZINI LEONARDO IVO	20985887	021453	EX-2023-09498530-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CIAFARDO MARINO ESTELA DEL CARMEN	20797381	022727	EX-2023-06453737-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	NASELLO PABLO ESTEBAN	22158502	026092	EX-2023-06610691-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	URLEZAGA MARCELO FABIAN	18396901	022703	EX-2023-03886824-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	BAEZ CLAUDIA ISABEL	22922962	022167	EX-2023-10174981 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	BACAICOA GERARDO PAUL	21107096	139347	EX-2023-07764632-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	CARABAJAL OSCAR ALFREDO	17938863	142606	EX-2023-10197971 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	COLUNGA GABRIEL FERNANDO	17755217	149551	EX-2023-09208733-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	DUARTE MARIO EDUARDO	16414569	147191	EX-2023-06339693-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	NADAL JORGE HORACIO	14905056	142495	EX-2023-08537779-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	ROSSA MAURO DINO	21444316	142771	EX-2023-10674788-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	TABAREZ NESTOR FABIAN	20312575	141011	EX-2023-04828061-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	TURRA MARIO OSCAR	20989403	141460	EX-2023-09898307-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFON SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
14	PRIETO MARTIN ALEJANDRO	21913288	142005	EX-2023-09723560-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
15	FERNANDEZ MARISA OLGA	16118842	151130	EX-2023-05361935-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	CABRAL ARIEL ALBERTO	24104650	147309	EX-2023-07366874-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	CASTILLO GERMAN ROBERTO	17579468	144951	EX-2023-04478255-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	CORTES LUIS	17816464	147681	EX-2023-10423826-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	GARACH CESAR OSCAR	21126010	147411	EX-2023-08497937-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	MARTINEZ OMAR LUIS	22862151	140253	EX-2023-10349554-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
21	ARTERO LEDESMA RAFAEL ERNESTO	23614529	142316	EX-2023-05967893-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	NIECZYPORCZYK MARCELA SUSANA	21494212	141946	EX-2023-07179955-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	PERILLO ISMAEL MAXIMILIANO ALEJANDRO	24394079	140384	EX-2023-07649612-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	SUAREZ ANABELA CAROLA	22598726	142596	EX-2023-09491447-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	VAZQUEZ LILIANA DEL LUJAN	17082726	151142	EX-2023-10160464-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
26	GOMEZ DA SILVA OSVALDO RAUL	22085845	150217	EX-2023-04758222-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	ROSALES MIGUEL ANGEL	18497329	149248	EX-2023-08990598-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.20 15:34:38 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-765-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario. Walter Francisco ALFONSO y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-13781180-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:51:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-13781180-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Walter Francisco ALFONSO y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ALFONSO WALTER FRANCISCO	22105779	020070	EX-2023-07335943-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	FORTUNATO ESTEBAN ALFREDO	20187599	020186	EX-2023-07448707-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	IGLESIAS GUILLERMO FABIAN	22454240	020235	EX-2023-06982988-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ROTUNNO JERONIMO ALBERTO	20995284	020360	EX-2023-07448120-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	BRIASCO CARLOS ALBERTO	21653578	020112	EX-2023-06850887-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	FLORES MARIA DEL CARMEN	21534801	020184	EX-2023-06764886-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	SERESI SERGIO GUSTAVO ARNOLDO	18065841	020373	EX-2023-07696179-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	VELAZQUEZ JOSE ANGEL	21301960	020398	EX-2023-07448158-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	VICENTE ADRIAN UBALDO	21771464	020403	EX-2023-07195017-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	VICICONTI JORGE GUILLERMO	21892209	020404	EX-2023-07610332-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	VILLALBA JORGE LEONARDO	20989521	020407	EX-2023-07412390-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	FERNANDEZ SANTIAGO MARCELO	16675445	019764	EX-2023-07014412-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	DIAZ MARTA NOEMI	18554661	021649	EX-2023-08242987-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	GILES ARTURO JULIO	17755410	021663	EX-2023-07382493-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
15	CISNEROS MIGUEL ANGEL	21603151	135119	EX-2023-07691514-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	ESPINDOLA GABRIEL ORLANDO	20329186	135564	EX-2023-07095948-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	FARIAS CARLOS VALENTIN	16098960	135883	EX-2023-07232425-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	GRAMAJO WALTER ANTONIO	17321265	136410	EX-2023-03767881-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	JIMENEZ GUILLERMO RAUL	17612449	136178	EX-2023-07038232-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	NOCETTO GRACIELA BEATRIZ	18283560	135583	EX-2023-07282590-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	PALACIO MANUEL DE JESUS	17948497	135608	EX-2023-07176591-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	RIOS SIXTO GERMAN	17400152	135242	EX-2023-07314680-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	RODRIGUEZ ALCIDES	14512834	135681	EX-2023-07049088-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	ROMERO CARLOS	16153083	135573	EX-2023-07161249-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	SALAS JORGE ISMAEL	14371278	135733	EX-2023-05749965-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	VELOSO HUGO FABIAN	17799266	135889	EX-2023-07379629-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
27	MARINO MONICA ELISABET	18212237	135200	EX-2023-04590781-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
28	ESCOBAR RAUL CATALINO	16032703	134289	EX-2023-07055962-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	PAPALEO JUAN ALBERTO	14507621	135795	EX-2023-06278700-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

30	TAUZZ CLAUDIO OMAR	20506649	135968	EX-2023-07661035-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	ZOZZARO JUAN DOMINGO	12152297	125098	EX-2023-05658268-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
32	CURIGGIANO JORGE GUSTAVO	21430842	135811	EX-2023-06409495-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.14 12:32:40 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-766-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario. Néstor Javier ANDRES y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-13780570-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:51:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-13780570-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO Retiro activo voluntario. Néstor Javier ANDRES y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ANDRES NESTOR JAVIER	22051320	020092	EX-2023-07428875-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ALVAREZ AUER ALEJANDRO XAVIER	22388759	020073	EX-2023-11162404-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	FITZSIMONS EDUARDO JAVIER	22029015	020181	EX-2023-07696313-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	GIL CARLOS DANIEL	20834365	020204	EX-2023-11174626-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	KOURY SAMANTHA CINTIA	22022401	020247	EX-2023-11497327-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	LATAPIE KARINA MARISOL	21883546	020251	EX-2023-10780411-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	DE LENA PATRICIA ADRIANA	13138924	018956	EX-2023-10130888-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	CRISTOFANO JUAN JOSE	18429761	020145	EX-2023-10965821-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	ERRASTI NANCY MARIEL	20233479	134341	EX-2023-11136842-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	ALVAREZ MARIA ALEJANDRA	17647173	135697	EX-2023-09131984-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	BONZON JUAN CARLOS	20555600	135561	EX-2023-06354606-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	CANO ERNESTO LEOPOLDO	16260825	135457	EX-2023-06015846-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GALVAN HUGO DANIEL	16708569	126846	EX-2023- 10375892-GDEBA- DDPRYMGEMSGP
14	GIL ALEJANDRO MANUEL	16926129	135693	EX-2023-09755991-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	LEMONS EDUARDO RICARDO	21487624	136088	EX-2023-07362459-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	MEDINA JUAN ESTEBAN	20672845	136032	EX-2023-09595590-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	MIRALLES MARIA ALEJANDRA	16532103	126538	EX-2023-10763325-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	NUÑEZ DOMINGO ALBERTO	21089103	136071	EX-2023-06907372-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	OLGUIN MARCELO ALEJANDRO	16415088	135555	EX-2023-11182061-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	PEREZ WALTER CESAR	20034358	133983	EX-2023-08203466-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	RUSSO FERNANDA EDITH	21443117	136262	EX-2023-11051755-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	SALAMEN ANIBAL RICARDO	12814796	134719	EX-2023-08928592-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	STAGNARO RAUL ANTONIO	14534089	134515	EX-2023-09717044-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
24	BRITES HORACIO DARIO	18214104	135059	EX-2023-07408164-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	CHAPERO MONICA VIVIANA	18166487	136261	EX-2023-10820618-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
26	APREDA AMELIA JOSEFA	12942153	134808	EX-2023-08494683-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	FORNES MARIA CLAUDINA	21445573	135179	EX-2023-11374034-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	GALMES MIGUEL DANIEL	18208434	133731	EX-2023-09943962-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	OJEDA JORGE MARCELO	20727676	135956	EX-2023-10328865-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	SERVIN GLADYS ANGELICA	17666844	134357	EX-2023-07232042-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.14 12:31:21 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-767-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario. CRISTOBAL, Damián Mauricio Gerardo y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-13842325-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:51:28 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. CRISTOBAL, Damián Mauricio Gerardo y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CRISTOBAL DAMIAN MAURICIO GERARDO	20720183	020144	EX-2023-09222098-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	FERTINO MARCELO GABRIEL	22349807	020177	EX-2023-08948259-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	MURUA CRISTINA PAOLA	22467321	020307	EX-2023-09229543-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	MENDEZ MONICA PILAR	12291129	019269	EX-2023-07054302-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	BECKER ROBERTO OSCAR	20001510	020101	EX-2023-08495965-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CACACE JORGE JESUS	20009367	020121	EX-2023-07848350-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	SANGUINETTI BACCIFAVA JUAN ANTONIO	14568882	019220	EX-2023-08051282-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	IZQUIERDO WALTER EZEQUIEL	21771425	020242	EX-2023-08049530-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	NAVARRO OLGA SUSANA	20725850	020641	EX-2023-07047352-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	ACOSTA Y LARA LUIS GERMAN	24421162	135814	EX-2023-11504633-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	BUÑIRIGO ADRIANA MERCEDES	13173825	134681	EX-2023-08538277-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	D'ANDREA ELBA LUJAN	13944188	134589	EX-2023-08019549-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GOMEZ ANGEL GUSTAVO	21908649	135280	EX-2023-07722732-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	HERRERA RODOLFO RUBEN	17566762	136106	EX-2023-07847950-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	LI CALZI JOSE JUAN	13620676	134533	EX-2023-07588097-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	LOPEZ JORGE NORBERTO	20002953	136445	EX-2023-06271014-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	MANGUDO STELLA MARIS	17459445	135205	EX-2023-05303836-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	MAROTTI CLAUDIO ALEJANDRO	20388104	136055	EX-2023-06254086-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	PERALTA JAVIER SANDRO HORACIO	21540255	135287	EX-2023-08041686-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	PIEDRABUENA SILVIA ELENA	13987543	134857	EX-2023-04374865-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	SEGOVIA CESAR FEDERICO	20928709	133142	EX-2023-07256192-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
22	ACEVAL OSCAR RUBEN	14031426	131034	EX-2023-08394521-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	AVILA ANTONIO FABIAN	17100496	135566	EX-2023-08491925-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	CANTEROS RAUL	20093659	136011	EX-2023-07710190-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	FRANCISCO CLAUDIA MARCELA	17209271	135372	EX-2023-08401011-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	GARCIA MARIO JORGE	14140020	134703	EX-2023-07615610-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	LEDESMA JUAN CARLOS	30160009	136378	EX-2023-07875958-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	SPINELLI MARCELO FABIAN	18148696	135233	EX-2023-07696249-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
29	GARCIA NORA ANGELICA	16110380	134664	EX-2023-05094403-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
30	CISNEROS OSCAR ALBERTO	20807213	135118	EX-2023-07693081-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
31	BARRIONUEVO RITA ADRIANA	16414763	134739	EX-2023-07448736-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	MORILLA CARLOS ALBERTO	12253120	134911	EX-2023-07788675-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.14 16:03:35 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-773-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Designación de Oficiales del Subescalafón General. ACOSTA, Marcos Ariel y otros.

VISTO los expedientes EX-2023-05884510-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-05884461-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de Oficiales del Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General de los Cadetes y Cadetas individualizados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, incorporados por las Resoluciones N° 180/23 y N° 181/23 en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" y sus Sedes Descentralizadas Coronel Julio S. Dantas y Ezeiza;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial informa que los Cadetes y Cadetas han finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, y han completado la totalidad de la documentación requerida para sus designaciones;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la gestión que se propicia se enmarca en las previsiones de los artículos 81 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, y se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir de la fecha que en cada caso se indica, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General a los Cadetes y Cadetas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-13842173-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:51:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-13842173-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de Oficiales del Subescalafón General. ACOSTA, Marcos Ariel y otros.

ANEXO ÚNICO

A partir del 1° de enero de 2023

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	ACOSTA MARCOS ARIEL	42381593	2000	437837
2	CABRERA LOURDES BIANCA	39509417	1996	437838
3	MAGALLANES PABLO ADRIAN	37180972	1993	437836

4	OLIVERA ELIAS HECTOR EDUARDO	40546332	1997	437839
5	SILVA MATIAS NAHUEL	42943027	2000	437840

A partir del 1° de febrero de 2023

Orden	Apellido y Nombre	DNI	Clase	Legajo
1	AGUILAR YANET YESSICA	38090997	1996	437891
2	ANTONUCCI CAROLINA HILEN	41236482	1998	437892
3	GARAY NAIR LEILA	42197586	1999	437893
4	GUTIERREZ CHARA JUAN MANUEL	47517371	2001	437894

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.14 16:02:46 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-778-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Regularización orgánico funcional Cuarteles de Bomberos partidos de Lobería y Necochea

VISTO el expediente EX-2020-29710095-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia el cambio de denominaciones, clases y áreas de responsabilidad operacionales de las unidades policiales de la especialidad de Bomberos, que se encuentran en funcionamiento en los partidos de Lobería y Necochea, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó a las distintas Policías en áreas, comprendiendo en una de estas a las Policías de Seguridad (artículo 2° inciso 1°);

Que, además, la citada Ley establece en el artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que la Resolución N° 44.174/82 dispuso la reactivación del entonces Destacamento de Bomberos de Lobería;

Que por Resolución N° 52.134/85 se creó el entonces Destacamento de Bomberos Quequén - tipo C- y fijó la base operativa en el inmueble ubicado en la calle 552 N° 950 de la localidad de Quequén, partido de Necochea;

Que mediante Resolución N° 16.314/44 se creó el entonces Destacamento de Bomberos Necochea;

Que por Resolución N° 67.029/91 se creó el entonces Destacamento de Bomberos Juan N. Fernández, fijó su base operativa en el inmueble ubicado en las calles 26 y 41, identificado catastralmente como Circunscripción XI, Sección B, Manzana 37c, Parcela 1 de la localidad de Juan N. Fernández, partido de Necochea, y determinó su área de responsabilidad operacional;

Que por Resolución N° 1548/11 -y sus modificatorias- se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, estableciendo su estructura organizativa y determinando las categorías de los Cuarteles de Bomberos en Clases “A” y “B” (artículos 1° , 2° , 3° , Anexos 1 y 2);

Que el Decreto N° 141/20 creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera la Superintendencia de Seguridad Siniestral (artículos 1° , 2° , 3° y Anexo II);

Que la Resolución N° 90.438/95 aprobó las “Normas para la delimitación de Áreas de Responsabilidad Operacionales”, de aplicación en todas y cada una de las gestiones que se impulsen tendientes a institucionalizar modificaciones orgánicas que involucren delimitaciones territoriales (artículos 2° y 3°);

Que el Cuartel de Bomberos San Manuel se encuentra en funcionamiento y operatividad, por lo que deviene oportuno su constitución formal, como, así también, proceder a su regularización orgánico funcional, determinando el área de responsabilidad operacional y fijando las bases operativas de las unidades policiales de la especialidad de Bomberos, que se encuentran en funcionamiento en los partidos de Lobería y Necochea;

Que han intervenido la Dirección Provincial de Arquitectura Policial, la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos y la Dirección Organización y Doctrina;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Seguridad Siniestral y del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Constituir, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, Dirección de Bomberos, el Cuartel de Bomberos San Manuel, Clase “B”.

ARTÍCULO 2°. Determinar el área de responsabilidad operacional del Cuartel de Bomberos San Manuel, Clase “B”, de acuerdo al siguiente detalle: al NORESTE (MDC) por el límite con el partido de Balcarce, desde el límite con el partido de Tandil hasta el límite entre las circunscripciones IX y X. Al SUDESTE (MDC) por el límite entre las circunscripciones IX y X, desde el partido de Balcarce hasta el límite entre las circunscripciones III y IX. Por el límite entre las circunscripciones III y IX, desde el límite entre las circunscripciones IX y X hasta el límite entre las circunscripciones II y III. Por el límite entre las circunscripciones II y III, desde el límite entre las circunscripciones III y IX hasta el límite entre las circunscripciones III y IV. Al SUDOESTE (PAF) Por el límite entre las circunscripciones III y IV, continuando por el límite entre las circunscripciones IV y XII, desde el límite entre las circunscripciones II y III hasta el río Quequén Chico, límite con el partido de Necochea. Al NORESTE (M.D.C) por el río Quequén Chico, límite con el partido de Necochea, desde la intersección entre las circunscripciones IV y XII hasta el límite con el partido de Tandil. (MDC) por el límite con el partido de Tandil, desde el límite con el partido de Necochea hasta el límite con el partido de Balcarce.

ARTÍCULO 3°. Modificar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, la denominación y clase del Destacamento de Bomberos Lobería, el que pasará a denominarse Cuartel de Bomberos Lobería, Clase “A”.

ARTÍCULO 4°. Determinar el área de responsabilidad operacional del Cuartel de Bomberos Lobería, Clase “A”, de acuerdo al siguiente detalle: al NORESTE (MDC) por el límite con el partido de Balcarce, desde el límite entre las circunscripciones IX y X (parcela 972C) hasta el río La Nutria Mansa, límite con el partido de General Alvarado. Al

ESTE (M.D.C) por el río La Nutria Mansa, límite con el partido de General Alvarado, desde el límite con el partido de Balcarce hasta el límite entre las circunscripciones VI y VIII. Al SUDESTE (PAF) por el límite entre las circunscripciones VI y VIII hasta el límite entre las circunscripciones V y VIII. Por el límite entre las circunscripciones V y VIII, continuando por la proyección del límite entre las parcelas 445B, 446H, 445C y 446AD desde el límite entre las circunscripciones VI y VIII hasta el arroyo El Moro. Por el arroyo El Moro (M.D.C), desde el límite entre las parcelas 445C y 446AD hasta el límite entre las parcelas 1285C y 461A. (PAF) Por el límite entre las parcelas 1285C y 461A, continuando por la Ruta Provincial N° 55 y su proyección rectilínea, desde el arroyo El Moro hasta el río Quequén Grande, límite con el partido de Necochea. Al SUDOESTE (M.D.C) por el río Quequén Grande y su continuación por el río Quequén Chico, límite con el partido de Necochea, desde la proyección rectilínea de la Ruta Provincial N° 55 hasta el límite entre las circunscripciones IV y XII. Al NOROESTE (PAD) por el límite entre las Circunscripciones IV, XII y su continuación por el límite entre las circunscripciones III y IV, desde el río Quequén Chico hasta el límite entre las circunscripciones II y III. Por el límite entre las circunscripciones II y III, desde el límite de las circunscripciones III y IV hasta el límite entre las circunscripciones III y IX. Por el límite entre las circunscripciones III y IX, desde el límite entre las circunscripciones II y III hasta el límite entre las circunscripciones IX y X. Por el límite entre las circunscripciones IX y X, desde el límite entre las circunscripciones III y IX hasta el límite con el partido de Balcarce.

ARTÍCULO 5°. Modificar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, la denominación y clase del Destacamento de Bomberos Quequén, el que pasará a denominarse Cuartel de Bomberos Quequén, Clase “B”.

ARTÍCULO 6°. Determinar el área de responsabilidad operacional del Cuartel de Bomberos Quequén, Clase “B”, de acuerdo al siguiente detalle: al NORESTE (M.D.C) por el río La Nutria Mansa, límite con el partido de General Alvarado, desde el límite entre las circunscripciones VI y VIII hasta la Costa - Playa Marítima. Al SUDESTE por la Costa - Playa Marítima, desde el río La Nutria Mansa hasta el río Quequén Grande. Al SUDOESTE (M.D.C) por el río Quequén Grande, desde la Costa - Playa Marítima hasta la proyección rectilínea de la Ruta Provincial N° 55. Al NOROESTE (PAD) por la proyección rectilínea de la Ruta Provincial N° 55, continuando por ésta, desde el río Quequén Grande hasta el límite entre las parcelas 461A y 1285C. Por el límite entre las parcelas 461A y 1285C, desde la Ruta Provincial N° 55 hasta el arroyo El Moro. (M.D.C) por el arroyo El Moro, desde la intersección de las parcelas 461A y 1285C hasta el límite entre las parcelas 445C y 446AD. (PAD) por el límite entre las parcelas 445C, 446AD, 445B y 446H y su continuación por el límite entre las circunscripciones V y VIII, desde el arroyo El Moro hasta el límite entre las circunscripciones VI y VIII. Por el límite entre las circunscripciones VI y VIII, desde el límite entre las circunscripciones V y VIII hasta el río La Nutria Mansa, límite con el partido de General Alvarado.

ARTÍCULO 7°. Modificar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, la denominación y clase del Destacamento de Bomberos Necochea, el que pasará a denominarse Cuartel de Bomberos Necochea, Clase “A”.

ARTÍCULO 8°. Determinar el área de responsabilidad operacional del Cuartel de Bomberos Necochea, Clase “A”, de acuerdo al siguiente detalle: al NORTE (PAF) por la Ruta Nacional N° 228, desde el río De Zavala, límite con el partido de San Cayetano hasta el límite entre las circunscripciones XII y XIII. Por el límite entre las circunscripciones XII y XIII, desde la Ruta Nacional N° 228 hasta el río Quequén Grande. Al ESTE (M.D.C) por el río Quequén Grande, desde el límite entre las circunscripciones XII y XIII hasta la Costa - Playa Marítima. Al SUDESTE por la Costa - Playa Marítima, desde el río Quequén Grande hasta el río De Zavala, límite con el partido de San Cayetano. Al SUDOESTE (M.D.C) por el río De Zavala, desde la Costa - Playa Marítima hasta la Ruta Nacional N° 228.

ARTÍCULO 9°. Modificar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, la denominación y clase del Destacamento de Bomberos Juan N. Fernández, el que pasará a denominarse Cuartel de Bomberos Juan N. Fernández, Clase “B”.

ARTÍCULO 10. Determinar el área de responsabilidad operacional del Cuartel de Bomberos Juan N. Fernández, Clase “B”, de acuerdo al siguiente detalle: al NORESTE (MDC) por el límite con el partido de Tandil, continuando (M.D.C) por el río Quequén Chico, límite con los partidos de Tandil y Lobería, desde el límite con el partido de Benito Juárez hasta la intersección de las parcelas 675A y 817AC. Al SUDESTE (PAF) por el límite de las parcelas 675A, 817AC, 682D, 817EN, 683C, 817EM, 817EY, 686B, 817EZ, 817CP, 695A, 695B, 817CS, 707, 817Y, 709, 710, 817DM, 732, 817DK, 817DV, 762, 817DX, 791A, 817DZ, 794C, 817P, 817R y 817T, desde el río Quequén Chico hasta el río Quequén Grande, límite con el partido de San Cayetano. Al SUDOESTE (M.D.C) por el río Quequén Grande, límites con los partidos de San Cayetano y Adolfo González Chaves, desde el límite entre las parcelas 794C y 817T hasta el límite con el partido de Benito Juárez. Al NOROESTE (MDC) por el límite con el partido de Benito Juárez, continuando (M.D.C) por el arroyo Calavera hasta el límite con el partido de Tandil.

ARTÍCULO 11. Fijar la base operativa de los Cuarteles de Bomberos San Manuel, Lobería, Quequén, Necochea y Juan N. Fernández, conforme se detallan en el Anexo Único (IF-2023-02478834-GDEBA-DOYDMSGP), que forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 12. Establecer que la Superintendencia de Seguridad Siniestral arbitrará los medios necesarios para la correcta regularización ocupacional de los inmuebles que sirvan como base operativa de las unidades policiales involucradas.

ARTÍCULO 13. Registrar, notificar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Seguridad Siniestral, a la Dirección Organización y Doctrina y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:52:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO ÚNICO

**JEFATURA DE POLICÍA
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL
DIRECCIÓN DE BOMBEROS**

DENOMINACIÓN	BASE OPERATIVA
Cuartel de Bomberos Lobería	Calle Las Heras N° 100 del partido de Lobería.
Cuartel de Bomberos San Manuel	Calle Hipólito Irigoyen N° 104 entre Mitre y Zapiola, de la localidad de San Manuel, partido de Lobería.
Cuartel de Bomberos Necochea	Calle 42 N° 2850 del partido de Necochea.
Cuartel de Bomberos Quequén	Calle 552 N° 950 de la localidad de Quequén, partido de Necochea.
Cuartel de Bomberos Juan N. Fernández	Calle 41 y 26 de la localidad de Juan N. Fernández, del partido de Necochea.

IF-2023-02478834-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.20 12:36:08 -0300

FEDERICO NATALIO LOFEUDO
Director
Dirección Organización y Doctrina
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-782-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. CORVALAN, Adrián Ismael.

VISTO el expediente EX-2023-07947731-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Comisario del Subescalafón Comando, Adrián Ismael CORVALAN, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Comisario del Subescalafón Comando, Adrián Ismael CORVALAN, Legajo N° 26.191, revista en el Cuartel de Bomberos Aeronáutica La Plata, registrando más de diez (10) años cumplidos de permanencia en la Institución; Que durante el período en que el agente CORVALAN goce de la licencia especial mencionada revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Comisario del Subescalafón Comando, Adrián Ismael CORVALAN (DNI 28.869.494 - clase 1981), Legajo N° 26.191, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Comisario del Subescalafón Comando, Adrián Ismael CORVALAN (DNI 28.869.494 - clase 1981), Legajo N° 26.191, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:52:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-788-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Proyecto de Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias.

VISTO el expediente N° EX-2021-11322697-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la adecuación del Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de las unidades orgánicas dependientes de la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.806, declaró la emergencia en materia de seguridad pública y de política y salud penitenciaria en la Provincia de Buenos Aires, y la Ley N° 15.310 prorrogó dicha emergencia por el término de dos (2) años, facultando al Ministerio de Seguridad a adecuar y redefinir estructuras, misiones, competencias, funciones y acciones de las Policías;

Que la Ley N° 13.482 de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, establece en el artículo 4° que "...El Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente. A dichos fines tendrá la facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento.";

Que a través del Decreto N° 275/21-modificado por su similar N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad, que contempla a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales, como unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Personal, de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal; Que por Resolución N° 578, de fecha 22 de abril de 2014, y sus modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia General de Policía, estableciendo entre otras, la estructura organizativa de la Dirección de Personal - Regímenes Policiales (Artículos 2°, 3° y Anexo I b);

Que mediante Resolución N° 2459, de fecha 29 de octubre de 2015, se aprobó y modificó en el ámbito de la entonces Superintendencia General de Policía el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección de Personal - Regímenes Policiales reemplazando el Anexo I b de la Resolución N° 578/14;

Que asimismo, por Resolución N° 1202, de fecha 26 de septiembre de 2019, se transfirió la Sección Jubilaciones y Pensiones, dependiente de la Dirección General de Administración, al ámbito de la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que en atención a la emergencia en materia de seguridad pública declarada por la Ley ya citada y en pos de optimizar los recursos humanos y logísticos, como así adecuar una mejor prestación del servicio de la especialidad de conformidad con el avance de las nuevas tecnologías, deviene oportuno y conveniente modificar las estructuras policiales, creando y suprimiendo cargos, funciones y reordenar la distribución territorial de las unidades policiales que se involucran;

Que para ello resulta necesario la adecuación del Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de las unidades orgánicas dependientes de la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la propuesta cuenta con el aval del Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal;

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración de esta Cartera, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Subsecretaría de Hacienda, ambas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que se ha expedido Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309-, la Ley N° 14.806 -prorrogada por Ley N° 15.310-, la Ley N° 13.982 -y modificatoria-, los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 y artículo 4° del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Personal, el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de las unidades orgánicas dependientes de la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, que como ANEXO ÚNICO (IF-2023-12323548-GDEBA-DPRMSGP) forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado en el artículo 1°, determina la estructura organizativa de las unidades orgánicas dependientes de la Dirección de Personal - Regímenes Policiales.

ARTÍCULO 3°. Ratificar las designaciones vigentes en los cargos y funciones que se correspondan con la estructura organizativa aprobada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°. Limitar las designaciones vigentes en los cargos y funciones que no se correspondan con la estructura organizativa aprobada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 5°. Derogar toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a la Jefatura de Policía, a la Secretaría General de Policía y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:53:06 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO ÚNICO

NOMENCLADOR DE FUNCIONES Y DIRECTORIO DE COMPETENCIAS DIRECCIÓN DE PERSONAL - REGÍMENES POLICIALES

02.- GRADO: COMISARIO/A MAYOR

1. CARGO: Subdirector/a de Personal - Regímenes Policiales

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Reemplazar al Director en su ausencia, licencia o delegación expresa, con los mismos deberes, obligaciones y atribuciones asignados al cargo.
2. Coordinar y supervisar las áreas administrativas que conforman la Dirección de Personal - Regímenes Policiales de acuerdo a las directivas emanadas por el Director.
3. Concertar las actividades relacionadas con la elaboración e implementación del presupuesto asignado al organismo.
4. Coordinar la confección de un registro integrado de las plantas de personal, ingreso, movimiento y asignación del personal, carrera, incentivos y concursos de acuerdo a las pautas fijadas, concertando criterios con las áreas y dependencias con injerencia en materia de recursos humanos.
5. Efectuar el control de las asignaciones correspondientes a la caja chica, asignación de las horas (Co.Re.S.), combustible, movilidad y viáticos.
6. Propender la provisión y abastecimiento de los elementos necesarios para el normal desenvolvimiento de cada área.
7. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

2. CARGO: Jefe/a Departamento Desarrollo Tecnológico (Dirección de Personal - Regímenes Policiales)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Coordinar y controlar las acciones relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) que se implementen en la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, de acuerdo a directivas impartidas.
2. Proponer la incorporación y renovación de recursos informáticos y elementos necesarios en el ámbito de la Dirección, coordinando acciones con las áreas respectivas.
3. Realizar la asistencia técnica en los usuarios de los sistemas relacionados con la Dirección.
4. Monitorear los circuitos administrativos de la Dirección, proponiendo los cambios necesarios para su optimización, teniendo en cuenta la seguridad y privacidad de la información procesada y/o generada por las distintas áreas.
5. Organizar y ejecutar las acciones necesarias para el diseño, desarrollo e implementación de los sistemas informáticos necesarios para la gestión.
6. Elaborar y elevar las necesidades de capacitación en el ámbito de su competencia con el fin de actualizar al personal en las tecnologías vigentes.
7. Organizar y actualizar los archivos de documentación técnica y de la normativa legal vigente de aplicación en la materia, regímenes y estatutos.
8. Desarrollar las actividades relacionadas con el procesamiento de la información de las distintas áreas, fijando pautas de uso, control, actualización, registro de datos, mantenimiento y soporte técnico de los sistemas informáticos, en coordinación con el área competente en materia de recursos informáticos del Ministerio de Seguridad.
9. Establecer lineamientos organizativos y autorizaciones de provisión, conexión, niveles de acceso y seguridad del sistema informático de recursos humanos.
10. Coordinar las tareas inherentes al área en lo que respecta al Sistema Integral del Personal Policial (S.I.P.P.).
11. Proceder al resguardo de la información perteneciente a la Dirección.
12. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

3.- GRADO: COMISARIO/A INSPECTOR/A

1. CARGO: Jefe/a División Secretaría

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Programar y supervisar las tareas del registro y gestión de la Sección Mesa de Entradas, Salidas y Certificaciones de la Dirección.
2. Supervisar el despacho de las actuaciones administrativas, procurando el seguimiento y registro del trámite.
3. Propender la interrelación de las otras áreas, que posibiliten el intercambio activo y permanente de información para el correcto funcionamiento de las mismas.
4. Fiscalizar la correspondencia, documentación y expedientes dirigidos a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales.
5. Tramitar toda diligencia administrativa y judicial atinente al personal subordinado a la Dirección.
6. Receptar información de las áreas de la Dirección, informando al Director de Personal - Regímenes Policiales aquellas cuestiones que deban ser sometidas a su consideración.
7. Derivar los requerimientos de recursos al área de competencia para tratar la necesidad y poder dar respuestas a la problemática planteada.
8. Atender lo concerniente al ceremonial y protocolo a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales.
9. Fiscalizar la correcta carga de novedades efectuada por la Sección Notificaciones en los legajos personales de los efectivos.
10. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

2. CARGO: Jefe/a División Relatoría y Proyectos

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Elaborar y elevar a consideración del Director de Personal - Regímenes Policiales, el proyecto de acto administrativo en materia de personal.
2. Intervenir y supervisar la gestión de los proyectos y actos administrativos.
3. Estudiar, analizar y verificar la correcta aplicación de las normas, reglamentaciones y disposiciones vigentes en el ámbito de su competencia.
4. Asistir y asesorar al Director en el ámbito de su competencia.
5. Supervisar a las áreas subordinadas en cuanto al cumplimiento de las normativas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.
6. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

3. CARGO: Jefe/a División Coordinación Legal – Administrativa

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Coordinar e instrumentar la elaboración de proyectos, notas, memorandos, providencias, requerimientos judiciales y todo aquello indicado por el Director de Personal - Regímenes Policiales, en materia legal.
2. Organizar y actualizar el archivo de documentación técnica y de la normativa legal vigente de aplicación en la materia, regímenes y estatutos.
3. Propender la interrelación de las otras áreas, que posibiliten el intercambio permanente de información legal actualizada en materia de recursos humanos.
4. Canalizar, ante los organismos asesores del Ministerio de Seguridad y del Estado Provincial (Dirección Provincial de Personal, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado), las consultas en materia legal emergentes de las áreas subordinadas de la Dirección.
5. Brindar asesoramiento a las áreas que lo soliciten en materia de legislación provincial de su competencia.
6. Asentar en el legajo personal de los efectivos policiales las resoluciones y sus efectos, recaídas en el marco de recursos administrativos, como así también, de las resoluciones judiciales comunicadas a la Dirección.
7. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

4. CARGO: Jefe/a División Legajos y Antecedentes

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Aplicar las normas de asistencia, fiscalizando el otorgamiento de licencias ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a la normativa vigente.
2. Verificar que la información proveniente de las distintas reparticiones y dependencias del Ministerio de Seguridad, se ajuste a la normativa vigente en lo que respecta a derechos, obligaciones e instrucciones para los agentes.
3. Coordinar la tramitación de las licencias por enfermedad, accidentes de trabajo y temas inherentes del área con los organismos con injerencia en la materia.
4. Coordinar y supervisar la confección, actualización, mantenimiento y archivo de los legajos y ficheros del personal.
5. Fiscalizar, desde su ingreso, el registro en el legajo de cada agente, de todo dato vinculado al desarrollo de su carrera.
6. Mantener el archivo histórico de los legajos de las agentes, supervisando los informes y extendiendo las certificaciones necesarias para la tramitación de retiros, jubilaciones y pensiones.
7. Extender certificaciones y constancias relacionadas con los servicios del personal, tanto en actividad como de baja y ejecutar las acciones necesarias para la obtención de beneficios adicionales.
8. Aplicar y controlar el cumplimiento de las normativas, procedimientos y reglamentaciones dictadas en el ámbito de su competencia.
9. Llevar a cabo el registro y las comunicaciones efectuadas por la Auditoría General de Asuntos Internos.
10. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

5. CARGO: Jefe/a División Movimiento de Personal

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Organizar y elaborar un registro de plantas de personal determinando los cargos ocupados, vacantes, nominados e innominados.
2. Remitir las actuaciones administrativas pertinentes a la División Relatoría y Proyectos.
3. Colaborar con la Delegación ministerial de la Dirección Provincial de Personal, participando en las actividades vinculadas con la confección y actualización de las plantas de personal.
4. Intervenir en las comunicaciones sobre la toma de posesión en las designaciones cargos y en los cambios de destino, elevándose el informe pertinente a la Dirección.
5. Implementar y mantener un registro actualizado de las actuaciones que se tramiten en su área.
6. Verificar el cumplimiento de los requisitos en el diligenciamiento de expedientes y actuaciones que establezcan las normas legales, en materia de su competencia.
7. Coordinar y verificar la implementación de los registros que permitan la elaboración y actualización del escalafón del personal policial.
8. Verificar las comunicaciones efectuadas por parte de la Sección Trámite de Actuaciones al área encargada de la liquidación de haberes del Ministerio de Seguridad.
9. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

6. CARGO: Jefe/a División Gestión de Datos y Estadística (Departamento Desarrollo Tecnológico)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Actualizar las estadísticas de gestión de recursos humanos, aportando los datos cuando la superioridad lo requiera.
2. Analizar los datos estadísticos del sistema proponiendo la confección de nuevos indicadores.
3. Organizar un plan de contingencia para responder ante una eventual falla que obligue a suspender la operatoria normal de los sistemas.
4. Brindar asistencia a los usuarios del sistema, manteniendo un registro de incidentes y solicitudes de servicio así como las derivaciones a otros niveles.
5. Instrumentar las pautas, lineamientos y autorizaciones de niveles de acceso y seguridad del sistema informático de recursos humanos fijados por la Dirección.

6. Intervenir y proponer la formulación de acciones, aplicaciones y cambios en el circuito administrativo, dirigidas a una eficiente implementación de las metodologías.
7. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

7. CARGO: Jefe/a División Diseño y Programación (Departamento Desarrollo Tecnológico)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Analizar los sistemas informáticos de la Dirección, realizando las correcciones necesarias y planificar la actividad informática.
2. Realizar el análisis de factibilidad técnico-operativa para los proyectos de sistemas.
3. Proponer metodologías, normas y estándares a utilizar para la arquitectura y desarrollo de sistemas de acuerdo a las pautas emanadas del organismo rector en la materia.
4. Realizar tareas de implementación, mantenimiento de sistemas y herramientas de tecnología Web, respetando las pautas de diseño emanadas por el organismo rector en la materia.
5. Elaborar y ejecutar planes de reingeniería de los sistemas y/o aplicaciones informáticas existentes.
6. Confeccionar y mantener actualizada la documentación respaldatoria de los sistemas, a lo largo del ciclo de vida del software.
7. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

8. CARGO: Jefe/a División Apoyo Tecnológico (Departamento Desarrollo Tecnológico)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Analizar y proponer al Jefe de Departamento la aplicación de las nuevas tecnologías en las áreas que intervengan en la gestión de recursos humanos.
2. Planificar, desarrollar e implementar proyectos con utilización de las nuevas Tecnologías en el ámbito de la Dirección de Personal - Regímenes Policiales.
3. Asistir a las unidades policiales involucradas en la cuestión de recursos humanos.
4. Investigar y evaluar nuevas tecnologías útiles para mejorar la funcionalidad y versatilidad de los sistemas de información y comunicación de la Dirección.
5. Coordinar las acciones operativas y/o técnicas con las distintas áreas del área competente en materia de recursos informáticos del Ministerio de Seguridad.
6. Elaborar y elevar las necesidades tecnológicas de hardware y software en el ámbito de su competencia.
7. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

04.- GRADO: COMISARIO/A

1. CARGO: Jefe/a Sección Gestión de Recursos y Finanzas (Director de Personal – Regímenes Policiales)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Coordinar e instrumentar las actividades de logística de la Dirección de Personal - Regímenes Policiales.
2. Colaborar en la confección del anteproyecto de presupuesto de la Dirección.
3. Mantener actualizada la información relacionada con los bienes y recursos patrimoniales de la dependencia.
4. Llevar a cabo la rendición de los reintegros o rendición final de las cajas chicas, viáticos, combustibles y movilidad, informando los distintos gastos que se efectúan.
5. Llevar la registración, el control y rendición del presentismo y horas Co.Re.S.
6. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

2. CARGO: Jefe/a Sección Mesa de Entradas, Salidas y Certificaciones (División Secretaría)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Organizar, supervisar y atender la entrada y salida de todas las actuaciones que intervenga la Dirección.
2. Recibir, analizar y distribuir notas y documentación correspondiente.
3. Implementar y mantener un registro actualizado del movimiento de actuaciones ingresadas en la Dirección.
4. Verificar y controlar el cumplimiento de las pautas formales, normativas, procedimientos y reglamentaciones para la confección y trámite de las actuaciones administrativas.
5. Certificar la situación de revista del personal policial de la Institución, en cuanto si se encuentra en servicio activo o no.
6. Derivar al área de archivo respectiva de la Dirección, las actuaciones concluidas para su archivo, llevando un registro pormenorizado de las mismas.
7. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

3. CARGO: Jefe/a Sección Comunicación Institucional (División Secretaría)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Planificar y gestionar la comunicación institucional de la Dirección conforme lineamientos de la superioridad.
2. Coordinar acciones con las áreas de competencia en la materia.
3. Supervisar los canales de comunicación de acuerdo a las directivas impartidas.
4. Generar sistemas de intercambio de información entre las distintas áreas de la Institución.
5. Planificar, producir y editar productos audiovisuales con fines Institucionales atinentes a la Dirección.
6. Desarrollar actividades de promoción y preservación del patrimonio histórico Institucional.
7. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

4. CARGO: Jefe/a Sección Credenciales (División Secretaría)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Proponer actualizaciones y/o modificaciones en las herramientas utilizadas para la provisión de las credenciales policiales o en el formato de dichos elementos de identificación del personal.
2. Confeccionar las credenciales del personal de las Policías de la provincia de Buenos Aires, de conformidad con las directrices establecidas para el área.
3. Aplicar y controlar el cumplimiento de las normativas, procedimientos y reglamentaciones dictadas para el área.
4. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

5. CARGO: Jefe/a Sección Notificaciones (División Secretaría)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Realizar toda citación y/o notificación al personal, en toda tramitación de actuaciones atinentes al área, de conformidad con las leyes vigentes.
2. Instrumentar las actividades necesarias y medidas pertinentes para el buen funcionamiento del trámite de notificación y registro.
3. Fiscalizar la correcta notificación de los actos administrativos del área, mediante las diversas dependencias.
4. Efectuar y registrar las notificaciones que resulten de los trámites y procedimientos sustanciados por la Dirección de Personal - Regímenes Policiales.
5. Asentar en el legajo personal de los efectivos policiales, la totalidad de actos administrativos que los involucre, a excepción de las referentes a recursos administrativos y resoluciones judiciales que quedarán reservadas a la División Coordinación Legal - Administrativa.
6. Remitir, luego del registro en los legajos personales, las actuaciones administrativas al área de la Dirección competente en la materia.
7. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

6. CARGO: Jefe/a Sección Proyectos Administrativos (División Relatoría y Proyectos)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Elaborar los proyectos de actos administrativos que se le encomienden, de acuerdo a los aspectos legales y técnicos que rigen en la materia.
2. Proyectar convenios y acuerdos en materia de recursos humanos.
3. Llevar registro actualizado estadístico de los proyectos de actos administrativos confeccionados en la División elaborando los informes que se le requieran.
4. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

7. CARGO: Jefe/a Sección Verificación (División Relatoría y Proyectos)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Elaborar el pertinente proyecto de dictamen en las actuaciones que le fueran remitidas, de acuerdo al criterio fijado por el Jefe División Relatoría y Proyectos.
2. Verificar y controlar el cumplimiento de las pautas formales determinadas para el diligenciamiento de las actuaciones, a fin de procurar la confección del proyecto de acto administrativo pertinente.
3. Organizar y actualizar los archivos de documentación técnica y de la normativa legal vigente de aplicación en la materia, regímenes y estatutos.
4. Devolver al área pertinente, el proyecto de acto administrativo que no reúna los recaudos técnicos y de procedimientos vigentes, informando de ello al Jefe de División.
5. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

8. CARGO: Jefe/a Sección Ingreso y Egreso de Expedientes (División Relatoría y Proyectos)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Organizar, supervisar y atender la entrada y salida de todas las actuaciones que intervenga la División, de acuerdo a la normativa vigente.
2. Recibir, analizar y distribuir las notas y documentaciones correspondientes.
3. Implementar y mantener un registro actualizado del movimiento de actuaciones ingresadas a la División.
4. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

9. CARGO: Jefe/a Sección Gestión Administrativa (División Coordinación Legal - Administrativa)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Ordenar la tramitación de las expedientes y correspondencia en trámite por ante los distintos organismos.
2. Controlar el despacho diario, la correcta tramitación y el cumplimiento de los plazos en los expedientes ingresados en la Dirección de Personal - Regímenes Policiales.
3. Capacitar al personal a su cargo en la normativa vigente aplicable a la función.
4. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

10. CARGO: Jefe/a Sección Asistencia Técnica (División Coordinación Legal - Administrativa)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Asistir y asesorar en forma permanente al Jefe División Coordinación Legal - Administrativa.
2. Realizar el seguimiento de las actuaciones administrativas que se le encomienden.

3. Recolectar los elementos técnicos necesarios, conforme la normativa vigente.
4. Capacitar al personal a su cargo en relación a la normativa vigente aplicable a la función.
5. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

11. CARGO: Jefe/a Sección Expedientes e Informes (División Legajos y Antecedentes)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Entender en la tramitación de los expedientes que ingresen a su área de competencia.
2. Implementar y mantener un registro actualizado de los expedientes ingresados en el organismo.
3. Abastecer los requerimientos de naturaleza judicial, policial y administrativo, en materia de su competencia.
4. Aplicar y controlar el cumplimiento de las normativas, procedimientos y reglamentaciones en el ámbito de su competencia.
5. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

12. CARGO: Jefe/a Sección Registro y Verificación de Licencias (División Legajos y Antecedentes)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Intervenir y verificar la correcta aplicación de las normas vigentes para el área en materia de licencia ordinaria, extraordinaria y permisos para los agentes.
2. Verificar y tramitar las situaciones de pases a disponibilidad, actividad limitada y tareas no operativas del personal.
3. Aplicar y controlar el cumplimiento de las normativas, procedimientos y reglamentaciones en el ámbito de su competencia.
4. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

13. CARGO: Jefe/a Sección Legajos Históricos (División Legajos y Antecedentes)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Implementar las acciones necesarias a fin de resguardar los legajos de los agentes dados de baja de las Policías de la provincia de Buenos Aires.
2. Preservar los registros pertinentes en los legajos de los agentes.
3. Determinar y controlar la organización de los archivos de la documentación respaldatoria que justifica los movimientos de ingreso y egreso efectuados, para facilitar su auditoría y seguimiento.
4. Atender el registro pormenorizado en los legajos de los agentes de las actuaciones concluidas previo a su archivo.
5. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

14. CARGO: Jefe/a Sección Registro de Actuaciones Disciplinarias (División Legajos y Antecedentes)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Implementar y mantener un sistema de control y verificación de la situación de revista de los agentes respecto al régimen disciplinario vigente.
2. Controlar la correcta elaboración, procesamiento y registro de la información y datos relacionados con actuaciones disciplinarias.
3. Intervenir, registrar y comunicar a las áreas específicas, en los casos que corresponda, en toda actuación que implique la aplicación del régimen disciplinario.
4. Verificar y controlar el cumplimiento de las pautas formales determinadas para la confección y tramitación de las actuaciones disciplinarias.
5. Observar y proceder a la devolución de aquellas actuaciones disciplinarias que no reúnan aspectos de orden formal.
6. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

15. CARGO: Jefe/a Sección Antecedentes Funcionales y Archivo General (División Legajos y Antecedentes)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Registrar la información y datos relacionados con los antecedentes funcionales y administrativos, excluidos las que remitan a licencias y actuaciones disciplinarias.
2. Implementar y mantener un sistema de control y verificación de los antecedentes de los agentes a ser registrados en el legajo informático.
3. Confeccionar y actualizar los legajos físicos de los agentes, efectuando su mantenimiento y archivo.
4. Supervisar la emisión de informes de antecedentes de los legajos de los agentes.
5. Elaborar informes y en caso de corresponder dar intervención a los organismos competentes.
6. Emitir informes y certificados a solicitud de los particulares o cualquier organismo del estado.
7. Llevar adelante la tarea de archivo de las distintas documentaciones tramitadas en la Dirección.
8. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

16. CARGO: Jefe/a Sección Jubilaciones y Pensiones (División Legajos y Antecedentes)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Coordinar e instrumentar con las áreas pertinentes las actividades vinculadas a la recopilación de la documentación que permita la confección de los certificados previsionales.
2. Analizar y verificar la correcta aplicación de las normas, reglamentaciones y disposiciones vigentes en el ámbito de su competencia.
3. Constatar y certificar los aportes previsionales, tanto del personal policial en actividad como de baja y de los docentes que prestan servicio en distintos ámbitos educativos de la Institución.
4. Extender las certificaciones atinentes al área, necesarias para la tramitación de jubilaciones y pensiones.
5. Implementar las acciones necesarias para el resguardo de los recibos de haberes del personal policial dado de baja entre los años 1980 y 1992.
6. Entender en la tramitación de los requerimientos de naturaleza judicial, policial y administrativo, en materia de su competencia.
7. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

17. CARGO: Jefe/a Sección Movimientos y Plantas de Personal (División Movimiento de Personal)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Comunicar y registrar la toma de posesión de puesto, asignación de cargos, funciones y cambio de destino del personal policial.
2. Implementar un registro de plantas de personal determinando los cargos ocupados, vacantes, nominados e innominados.
3. Instrumentar la elaboración de informes estadísticos, cuadros, gráficos y partes mensuales y anuales en materia de movimientos del personal.
4. Organizar y mantener actualizado el registro de estructuras ministeriales y nomencladores de funciones y directorio de competencias del Ministerio de Seguridad.
5. Elevar el informe pertinente de novedades para su posterior remisión para al sector liquidador de haberes.
6. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

18. CARGO: Jefe/a Sección Trámite de Actuaciones (División Movimiento de Personal)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Abastecer los requisitos y pautas formales establecidas para el diligenciamiento de expedientes y actuaciones en su ámbito de competencia.

2. Desarrollar las actividades necesarias en la conformación de los expedientes para el trámite de las actuaciones administrativas que ingresen en el organismo, llevando un registro numérico y temático.
3. Mantener un registro actualizado de las actuaciones, suministrando la información que se requiera sobre el estado de trámite y destino dado.
4. Efectuar las comunicaciones pertinentes al área encargada de liquidación de haberes del Ministerio de seguridad.
5. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

19. CARGO: Jefe/a Sección Escalafonamiento (División Movimiento de Personal)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Desarrollar y coordinar con las áreas pertinentes, las actividades vinculadas con la confección y actualización de las plantas de personal respectivas, carrera, evaluación de desempeño y concursos.
2. Elaborar, supervisar y actualizar los subescalafones del personal policial con arreglo a las disposiciones vigentes.
3. Diligenciar y abastecer las actuaciones administrativas vinculadas a el área para la posterior toma de decisión de la autoridad competente.
4. Mantener un registro y archivo actualizado de las actuaciones y dictámenes producidos por las Juntas de Calificaciones, como así también el diligenciamiento de las cédulas de notificaciones correspondientes.
5. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

20. CARGO: Jefe/a Sección Coordinación de Ingresos (División Movimiento de Personal)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Solicitar e incorporar a las actuaciones correspondientes, los documentos e información necesaria para el inicio del trámite de incorporación de personal, en coordinación con las áreas competentes.
2. Registrar y brindar la información respecto a la incorporación en los diferentes subescalafones.
3. Elaborar informes periódicos del número de incorporaciones propuestas en trámite y no admitidas.
4. Mantener actualizados los registros de la información y datos relacionados con ingreso, selección y evaluación de los aspirantes a incorporarse a las Policías de la provincia de Buenos Aires.
5. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

21. CARGO: Jefe/a Sección Estadística (División Gestión de Datos y Estadística)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Actualizar los datos estadísticos del sistema, contemplando los controles de calidad correspondientes.
2. Elaborar y mantener un panel de control que permita una lectura clara de datos necesarios para realizar las tareas solicitadas por la superioridad.
3. Desarrollar herramientas o mecanismos automáticos y seguros para el intercambio de información con otras dependencias.
4. Confeccionar las estadísticas requeridas por otras dependencias a instancias del Jefe de División Gestión de Datos y Estadística.
5. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

22. CARGO: Jefe/a Sección Gestión de Datos (División Gestión de Datos y Estadística)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Implementar controles periódicos para asegurar la calidad de la información utilizada en los sistemas de la Dirección.
2. Analizar periódicamente la información de los distintos módulos de los sistemas informáticos de la Dirección para la detección de datos erróneos o inconsistencias.

3. Efectuar controles operativos a través de los datos generados en las diferentes áreas de la Dirección
4. Accionar los cambios propuestos por la superioridad para una mejora en la implementación de los datos a suministrar.
5. Generar la información gestionada a través de la sección Enlace Administrativo con otras dependencias.
6. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

23. CARGO: Jefe/a Sección Enlace Administrativo (División Gestión de Datos y Estadística)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Coordinar la relación e intercambio de información entre la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y las diferentes dependencias dentro del Ministerio de Seguridad.
2. Interactuar con organismos no dependientes de este Departamento para la tramitación de expedientes electrónicos.
3. Interactuar con organismos no dependientes de este Ministerio, como IOMA, GDEBA y Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones, para mantener información actualizada de la planta del personal policial.
4. Proponer soluciones eficientes, para dar respuesta a las distintas temáticas en relación a la atención de usuarios.
5. Realizar tareas de atención y asistencia a usuarios de los sistemas desarrollados en el Departamento Desarrollo Tecnológico.
6. Administrar los recursos humanos y administrativos del Departamento.
7. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

24. CARGO: Jefe/a Sección Programación (División Diseño y Programación)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Atender los requerimientos de desarrollo de sistemas informáticos sobre la base de especificaciones funcionales de las distintas áreas de la Dirección.
2. Realizar tareas de prueba, depuración y mantenimiento de los sistemas informáticos requeridos.
3. Documentar las actividades de diseño, desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos.
4. Mantener un repositorio y realizar el control de versiones del código fuente de los sistemas desarrollados.
5. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

25. CARGO: Jefe/a Sección Nuevas Tecnologías (División Apoyo Tecnológico)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Aplicar nuevas tecnologías para mejorar la funcionalidad de los sistemas de información y comunicación.
2. Planear y dirigir la actualización de software que permitan responder a las necesidades y requerimientos de la dirección con soluciones tecnológicas adecuadas, oportunas y a la vanguardia, garantizando su calidad.
3. Definir estrategias y procesos que garanticen la disponibilidad y confiabilidad del resguardo de los datos, así como de la infraestructura tecnológica sobre la que funcionan.
4. Efectuar la configuración de los servidores donde se alojan los sistemas desarrollados en el Departamento Desarrollo Tecnológico.
5. Informar el estado de la infraestructura, de los servicios y procesos de la Dirección y presentar proyectos y estrategias que permitan su mejoramiento, actualización y la adopción de nuevas tecnologías.
6. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

26. CARGO: Jefe/a Sección Soporte Técnico (División Apoyo Tecnológico)

SUBESCALAFÓN: Comando, Profesional, Técnico o Administrativo.

FUNCIONES:

1. Programar y registrar los relevamientos para conocer los recursos informáticos con que cuenta la Dirección.
2. Planificar y propender el mantenimiento del equipamiento para su buen estado operativo.

3. Asistir técnicamente a las áreas de la Dirección.
4. Monitorear, analizar y registrar los eventos relacionados con los aspectos de seguridad física y lógica, proponiendo acciones preventivas para lograr su protección.
5. Instalar, reparar y efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento informático y de comunicaciones.
6. Coordinar y supervisar los servicios de mantenimiento efectuados por terceros sobre el equipamiento.
7. Confeccionar y mantener actualizado el inventario, documentación y la configuración de los equipos.
8. Cumplir toda otra labor que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

IF-2023-12323548-GDEBA-DPRPMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30716471511
Date: 2023.04.04 18:56:07 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-794-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Designación de cargo. Marcelo Adrián AMADIO y otros.

VISTO el expediente EX-2023-03529531-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en cargos de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 1163/14 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias del Personal Policial de la Dirección de Coordinación Logística - Comando de Prevención Comunitaria y de la Dirección de Automotores;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, el Director Provincial de Logística Operativa propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que el Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-11697922-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Logística Operativa, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2023-11698009-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:53:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-11697922-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Marcelo Adrián AMADIO y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Pablo Daniel GOMEZ (DNI 25.086.519 - clase 1976), Legajo N° 22.338, a quien se le limita, a partir del 27 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Jefe División Logística C.P.C. (Zona Centro), dispuesta por Resolución N° 1383/22.

Comisaria del Subescalafón Comando Carolina Verónica GONZALEZ SOTO (DNI 25.716.804 - clase 1977), Legajo N° 23.719, a quien se le limita, a partir del 30 de diciembre de 2021, la designación en el cargo de Jefa División Logística C.P.C. (Zona Sur), dispuesta por Resolución 1145/19.

Comisario del Subescalafón Comando Alejandro Samuel TEJADA (DNI 25.473.844 - clase 1976), Legajo N° 23.353, a quien se le limita, a partir del 27 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Jefe Delegación Logística C.P.C. Avellaneda, dispuesta por Resolución N° 1877/14.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.31 14:48:29 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-11698009-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Marcelo Adrián AMADIO y otros.

ANEXO II

JEFE DIVISIÓN LOGÍSTICA C.P.C. (ZONA CENTRO)

Comisario del Subescalafón Comando Marcelo Adrián AMADIO (DNI 26.170.360 - clase 1977), Legajo N° 25.022.

JEFE DIVISIÓN LOGÍSTICA C.P.C. (ZONA SUR)

Comisario del Subescalafón Comando Alejandro Samuel TEJADA (DNI 25.473.844 - clase 1976), Legajo N° 23.353.

JEFE DELEGACIÓN LOGÍSTICA C.P.C. AVELLANEDA

Comisario del Subescalafón Comando Osvaldo Alfredo MUÑOZ (DNI 27.507.842 - clase 1979), Legajo N° 25.303.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.31 14:48:48 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-795-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Designación de cargo. Daniela Noemí ALARCON y otros.

VISTO el expediente EX-2023-08437951-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Institutos de Formación Policial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 1570/17 -y sus modificatorias, Resoluciones N° 934/17 y N° 341/20-;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestionan las limitaciones de las designaciones del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Subcomisario del Subescalafón Comando César Eduardo TABAREZ, Legajo N° 169.421, para desempeñar dichas funciones, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2023-11668447-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Institutos de Formación Policial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consigna en el ANEXO II (IF-2023-11668539-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, exceptuando la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando César Eduardo TABAREZ (DNI 25.866.121 - clase 1977), Legajo N° 169.421, de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:53:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-11668447-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Daniela Noemí ALARCON y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalfón Comando Cristian Federico BEAUDEAN (DNI 22.326.091 - clase 1971), Legajo N° 20.100, a quien se le limita a partir del 19 de octubre de 2022, la designación en el cargo de Jefe División de Manejo y Mantenimiento de Móviles Policiales, dispuesta por Resolución N° 1297/20.

Comisaria del Subescalfón Comando Daniela Noemí ALARCON (DNI 24.818.705 - clase 1975), Legajo N° 24.709, a quien se le limita a partir del 24 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Jefa Sección Sede Descentralizada del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Mar del Plata (División Coordinación de Sedes Descentralizadas), dispuesta por Resolución N° 323/21.

Comisario del Subescalfón Comando Maximiliano GUERRERO (DNI 30.139.789 - clase 1983), Legajo N° 161.269, a quien se le limita a partir del 24 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Jefe División Coordinación de Sedes Descentralizadas (Dirección Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales (CAEEP)), dispuesta por Resolución N° 1057/21.

Comisaria del Subescalfón Comando Guadalupe RIOS (DNI 27.742.144 - clase 1979), Legajo N° 27.082, a quien se le limita a partir del 24 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Jefa División Secretaría y Despacho (Superintendencia de Institutos de Formación Policial), dispuesta por Resolución N° 719/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.31 13:09:05 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-11668539-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Daniela Noemí ALARCON y otros.

ANEXO II

JEFA DIVISIÓN COORDINACIÓN DE SEDES DESCENTRALIZADAS (DIRECCIÓN CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES (CAEEP))

Comisaria del Subescalfón Comando Daniela Noemí ALARCON (DNI 24.818.705 - clase 1975), Legajo N° 24.709.

JEFE DIVISIÓN SECRETARÍA Y DESPACHO (SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL)

Comisario del Subescalafón Comando Maximiliano GUERRERO (DNI 30.139.789 - clase 1983), Legajo N° 161.269.

JEFE DIVISIÓN DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MÓVILES POLICIALES

Subcomisario del Subescalafón Comando César Eduardo TABAREZ (DNI 25.866.121 - clase 1977), Legajo N° 169.421.

JEFE SECCIÓN SEGURIDAD (SUBDIRECCIÓN ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”)

Comisario del Subescalafón Comando Horacio Abel RUIZ DIAZ (DNI 25.816.331 - clase 1977), Legajo N° 24.751.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA ACADÉMICA (SUBDIRECTOR LICEO POLICIAL “CRIO. GENERAL JORGE VICENTE SCHOO”)

Subcomisario del Subescalafón Comando Sergio Nicolás SALAS (DNI 30.086.699 - clase 1983), Legajo N° 25.383.

JEFE SECCIÓN SEDE DESCENTRALIZADA DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN ESPECIALIDADES POLICIALES MAR DEL PLATA (DIVISIÓN COORDINACIÓN DE SEDES DESCENTRALIZADAS)

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Hernán ZATLOUKAL (DNI 28.761.215 - clase 1981), Legajo N° 26.421.

JEFE SECCIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO SEDE DESCENTRALIZADA PEHUAJÓ (DIVISIÓN SUPERVISIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Mauro Rubén LOMBARDO (DNI 26.391.242 - clase 1978), Legajo N° 170.218.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2023.03.31 13:09:20 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-798-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física. Pablo Mario DUARTE y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramita el retiro obligatorio por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que los agentes presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista surge que en la actualidad registran más de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que, en mérito a lo expuesto, procede disponer el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial individualizado en el citado ANEXO ÚNICO, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-11697593-GDEBA-DPRMSGP), que se incorpora a la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:53:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-11697593-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro obligatorio por incapacidad física. Pablo Mario DUARTE y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	DUARTE PABLO MARIO	21470434	021807	EX-2023-08802529-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	DONATO ESTEBAN EDUARDO	14165435	147085	EX-2023-08150742-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	OCAMPO DANIEL ANTONIO	21498119	145779	EX-2023-08806728-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	SEPULVEDA JULIO ANTONIO	18282260	150550	EX-2023-08680880-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2023.03.31 14:45:16 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-800-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario. Emilio Alejandro BLANCO y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-11667594-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.04.25 08:53:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Marzo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO Retiro activo voluntario. Emilio Alejandro BLANCO y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BLANCO EMILIO ALEJANDRO	22696909	020109	EX-2023-07884344-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	QUIROZ RAUL ALEJANDRO	21860727	020344	EX-2023-07142211-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	SOSA MAURO MIGUEL	22250471	020378	EX-2023-09555351-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	VALENZUELA CLAUDIO RUBEN	20392678	020394	EX-2023-10009440-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	VENTOSO HECTOR ALEJANDRO	21455314	020399	EX-2023-09698761-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	ROMERO ELENA BEATRIZ	14325931	024509	EX-2023-05464145-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	QUEYRAS RUBEN ARIEL	13360344	021633	EX-2023-06992274-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	MANNINA GUILLERMO FABIAN	20252328	019888	EX-2023-09241472-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	CECHET RAFAEL JUAN JOSE	13000967	134861	EX-2023-07279594-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFON ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	ARCE INES ELVIRA	11889153	134869	EX-2023-09269086-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	HERRERA VICTOR ALBERTO	16679527	135285	EX-2023-09097161-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MAMUD YAMIL OMAR	18523366	135528	EX-2021-05425822-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	MARTINEZ JORGE OMAR	17420725	131341	EX-2023-08945036-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	NAZER HUGO ALBERTO	13891931	134519	EX-2023-09911618-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	PAEZ MIGUEL ANGEL	17746250	135386	EX-2023-09216230-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	PERALTA ADRIAN CEFERINO	18474059	135143	EX-2023-08687317-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	17256160	135664	EX-2023-07209730-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	ROJAS JUAN RAMON	18153943	135972	EX-2023-07406364-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	SANCHEZ JOSE LUIS	16078908	131669	EX-2023-08930441-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	VITO MIGUEL ANGEL	13957189	134052	EX-2023-09235249-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
21	BELARDINELLI EDUARDO HECTOR	17226016	135558	EX-2023-08944920-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
22	CEJAS MARIO AGUSTIN	20693211	135281	EX-2023-07547919-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	PEREZ RAMON IGNACIO	14555139	133859	EX-2023-06389237-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	PONCE HECTOR ARIEL	26852178	136177	EX-2023-05548294-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	QUINTANA CARLOS ANTONIO	20342077	135517	EX-2023-09106511-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	RODRIGUEZ OSCAR RAFAEL	20268070	136044	EX-2023-07661345-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	ROJAS MARTIN GUSTAVO	20732678	136051	EX-2023-09338384-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

28	SEPUT ALEJANDRO WALTER	16453009	136321	EX-2023-09156511-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
29	NAVARRO VICENTE MARTIRES	11730940	134876	EX-2023-09931577-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
30	CASILLA CARLOS ALBERTO	20481780	135924	EX-2023-08072746-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.31 13:08:45 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

